



Resolución Decanal N° 051-2019-FMH-UNAP

Punchana, 12 de febrero 2019

Visto:

La Resolución del Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP de fecha 18 de octubre 2018, que aprueba las modificaciones de la versión actualizada del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

Considerando:

Que, mediante Resolución Decanal N° 239-2018-FMH-UNAP del 9 de julio 2018, se designa el jurado examinador del anteproyecto de tesis titulado: "Prevalencia del síndrome de Burnout en profesionales de la salud del servicio de emergencia del hospital Iquitos, 2018", correspondiente a la bachiller en Medicina Humana Bianca Saboya Lachi, para optar el título profesional de Médico Cirujano, conformado por los docentes siguientes: como Presidente. Mg. SP. Javier Vásquez Vásquez, como Miembros. Mg. SP. Cristiam Armando Carey Ángeles, MSc. Tania Lay Ríos y como Asesor. Dr. Eduardo Alberto Valera Tello.

Que, con Carta de fecha 12 de febrero del presente año, remitido por el jurado examinador, que después de haber realizado la revisión y evaluación, dan por levantadas las observaciones, considerando pertinente aprobar la ejecución del proyecto de tesis titulado: "Prevalencia del síndrome de Burnout en profesionales de la salud del servicio de emergencia del hospital Iquitos, 2019".

Con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

En uso de las atribuciones que le confieren la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNAP.

Se resuelve:

Artículo Primero. Aprobar la ejecución del proyecto de tesis titulado: "Prevalencia del síndrome de Burnout en profesionales de la salud del servicio de emergencia del hospital Iquitos, 2019", correspondiente a la bachiller en Medicina Humana Bianca Saboya Lachi, en base a los fundamentos expuestos en el contexto de la presente resolución decanal.

Artículo Segundo. Precisar que la bachiller en Medicina Humana, durante la ejecución del proyecto, presentará el avance al jurado, para las correcciones correspondientes.

Regístrate, comuníquese y archívese.


Dr. Eduardo Alberto Valera Tello
Decano

CC: DUL, Jefaturas/3, Asesor, Archivo.
Nº 1150/2


Mg. SP. Cristiam Armando Carey Ángeles
Secretario Académico